

# **EL DESARROLLO PSICOSOCIAL DE NIÑAS Y NIÑOS INSTITUCIONALIZADOS EN EDAD DE 0 A 3 AÑOS: UN ANÁLISIS DEL EFECTO PSICOSOCIAL DE LA PRIVACIÓN DEL MEDIO FAMILIAR EN EL ECUADOR.**

**D<sup>a</sup> Ana Macías Gómez**

## **RESUMEN**

El objetivo de este trabajo ha consistido en la revisión y en el análisis documental referido al desarrollo psicosocial en edades temprana -puntualmente de 0 a 3 años de edad-. La búsqueda se realizó en algunas bases de datos de psicología y Google Académico. Inicialmente varios documentos (artículos académicos y trabajos de tesis o grado) saltaron a la vista, pero estos se fueron descartando según los criterios de inclusión y exclusión determinados previamente, quedando así alrededor de treinta trabajos que han servido de base para la construcción del presente análisis. Los resultados obtenidos, en base a otras conclusiones encontradas por los autores y estudios citados, señalan que, cuando una niña o niño es expuesto a contextos de institucionalización, su desarrollo psicosocial e integral se ve gravemente afectado, siendo una de las causas la relevancia de esta franja de edad en la generación del vínculo de apego como elemento de valor (y subsistencia) del bebé hacia su cuidador principal, protector y garante de derechos en los primeros meses de vida y, como base segura de las relaciones sociales futuras del niño o la niña.

**Palabras clave:** institucionalización, apego, vínculo y desarrollo psicosocial.

## **ABSTRACT**

The aim of this work has consisted on the revision and in the documental analysis referred to the development psychosocial in early ages - on time of 0 to 3 years of age -. The search was carried out in some psychology databases and Academic Google. Initially several documents

(academic articles and thesis works or grade) they jumped visible, but these they left discarding according to the inclusion approaches and exclusion determined previously, being this way around thirty works that have served as base for the construction of the present analysis. The obtained results, based on other conclusions found by the authors and mentioned studies, they point out that, when a girl or boy is exposed to institutionalizing contexts, his development psychosocial and integral it is gravely affected, being one of the causes the relevance of this age fringe in the generation of the attachment bond as element of value (and subsistence) of the baby toward his main, protective caretaker and guarantor of rights in the first months of life and, like sure base of the boy's future social relationships or the girl.

**Words key:** *institutionalizing, attachment, bond and development psychosocial.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Convención sobre los Derechos del niño (1989), desde un enfoque de derechos humanos, reconoce como tal la importancia de vivir y desarrollarse en familia. Sin embargo, miles de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo viven separados de su medio familiar en instituciones como medida de protección frente a la vulneración de uno o varios de sus derechos.

Las implicaciones directas al desarrollo de las niñas y niños, que supone esta separación o el hecho de crecer en un contexto de institucionalización han sido estudiadas previamente por varios autores desde el ámbito de la psicología evolutiva, neuropsicología y también desde su incidencia en la formulación de políticas públicas que promuevan otro tipo de cuidados alternativos como los establecidos por las Naciones Unidas en las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños en 2010.

Este trabajo busca enlazar ambos ámbitos de estudio a fin de ser un insumo para el análisis en la toma de decisiones frente al incremento desmedido de la institucionalización, 239.757 niñas, niños y adolescentes, según informe sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia del 2013 (p.31).

### **1.1 JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO**

La psicología ha establecido, en los últimos años que las primeras etapas del desarrollo constituyen la base de una vida llena de oportunidades o carencias para las niñas y niños, según Erikson (1950), la clave está en las experiencias tempranas. De ahí la importancia de entender procesos sociales relevantes y con directa afectación a este desarrollo como es la institucionalización temprana (European Commission Daphne Programme 2007).

Desde una mirada más global, con base en la Convención sobre los Derechos de Niño de 1989 vivir y desarrollarse en un contexto familiar protector y garante de derechos ha sido la apuesta de organismos internacionales como las Naciones Unidas, incidiendo en los países para el desarrollo de políticas y programas destinados a eliminar dicha forma de “proteger” la niñez vulnerada.

En lo que respecta a este tema, en el 5° y 6° Informe combinado del período 2009-2015 sobre los avances en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Estado ecuatoriano reportó la existencia de 2.520 niñas, niños y adolescentes institucionalizados en casas de acogida públicas y privadas, como una medida de protección frente a situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos. En dicho informe, se destaca que las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional en el período 2009-2015 reflejan de manera coherente los principios y las normas de la Convención y el interés superior del niño, como se detalla a continuación:

- En 2011, la LOEI (RO N° 417), profundiza en los derechos, obligaciones y garantías en el ámbito educativo. Establece un sistema educativo con enfoque intercultural y norma la prevención de la violencia.
- En 2012, la LOD, RO N° 796, establece permiso de maternidad o paternidad por 3 meses adicionales en el caso de nacimiento de un niño o niña con discapacidad. Señala que el MIES y los GAD articularán el desarrollo y ejecución de políticas para la inclusión de las niñas y los niños con discapacidad.
- En 2013, la LOC, RO N° 22, prohíbe el contenido discriminatorio por identidad de género, edad, condición migratoria, pasado judicial, portar VIH, discapacidad o diferencia física u otra condición.

- En 2014, el COIP, RO N° 180, ratifica la imputabilidad de los adolescentes, determina la creación de juzgados especializados de la Familia, Niñez y Adolescencia; tipifica delitos contra la integridad de niños y niñas; y penaliza toda forma de explotación, abuso y trata que afecte a niñas, niños y adolescentes.
- En la reforma del CONNA se incluyó el Libro V en el cual se establecen medidas socioeducativas para los adolescentes por el cometimiento de infracciones.
- En 2014, se expide la Ley de Consejos Nacionales para la Igualdad, que creó el CNII, RO N° 283. Esta entidad tiene, entre otras finalidades, la de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos; y, promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
- En 2015, la LOJL, RO N° 482, reconoce el trabajo en el hogar no remunerado y establece el derecho a la seguridad social.
- El COGP, RO N° 506 (2015), establece normas para los procesos de niñez y adolescencia. La reforma al Código Civil, RO N° 526 (2015), fija que las acciones para investigar la paternidad serán imprescriptibles.

El informe también establece que en atención al párrafo N° 51, en los años 2012-2013, el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES realizó un diagnóstico a cien entidades públicas y privadas de acogimiento institucional, distribuidas en las nueve Zonas del país. El diagnóstico incluyó dos ámbitos: el primero abarca los aspectos organizacionales, técnicos, de planificación, recursos humanos y servicios, y el segundo se centra en la situación social, familiar y jurídica de 4.511 niños, niñas y adolescentes.

Este trabajo permitió esclarecer la situación legal de 1.680 niños y niñas de los cuales, 322 obtuvieron la declaratoria de adoptabilidad y 440 salieron de las entidades con un proceso de autonomía. Por una medida de reinserción familiar, 1.383 niños regresaron con sus familias. Asimismo, se identificó que 686 no tenían procesos definidos y requerían atención y seguimiento especial.

A partir del seguimiento y análisis realizado en el año 2014, de la población de 2.585 niñas y niños que permanecían en acogimiento, 947 esclarecieron su situación legal, 151 obtuvieron la declaratoria de adoptabilidad y 796 regresaron con sus familias con una medida de reinserción familiar. En este proceso se logró esclarecer el 99% de procesos legales, el 1% restante correspondió a niños y niñas con ingreso reciente.

En concordancia entre lo reportado por el Estado Ecuatoriano y el informe “La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe” (Palummo, 2013), a pesar de las muchas evidencia científica que demuestran la afectación del desarrollo de niñas y niños en contextos de institucionalización, ésta sigue siendo la medida de protección más usada en el Ecuador y América Latina.

## **1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

Partiendo del objetivo de evidenciar las afectaciones que en el desarrollo de las niñas y niños institucionalizados entre 0 a 3 años de edad genera esta medida, puntualmente en el desarrollo psicosocial, se analizará éste tomando como referente a Papalia, Felman y Martorell (2012), en su estudio sobre el Desarrollo Humano, en el cual exponen de manera clara las etapas del desarrollo y la importancia de cada una de ellas en el ser humano.

Los científicos del desarrollo estudian tres ámbitos principales: físico, cognoscitivo y psicosocial. El crecimiento del cuerpo y el cerebro, las capacidades sensoriales, las habilidades motoras y la salud son parte del desarrollo físico. El aprendizaje, atención, memoria, lenguaje, pensamiento, razonamiento y creatividad conforman el desarrollo cognoscitivo. Las emociones, personalidad y relaciones sociales son aspectos del desarrollo psicosocial (...) el desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial, se tratan de ámbitos interrelacionados: cada aspecto del desarrollo afecta a los demás. (Papalia, et al., 2012, p.6).

De lo anterior se desprende la importancia de promover un desarrollo adecuado en la primera etapa de las niñas y niños a fin de garantizar un mejor desarrollo integral en las etapas posteriores de su vida.

Las alteraciones ~~añ~~ en el desarrollo psicosocial afectan directamente a los otros ámbitos de desarrollo, logrando una especie de desequilibrio en los niños que merma su capacidad de relacionarse y de adaptarse al mundo que les rodea:

El desarrollo psicosocial afecta el funcionamiento cognoscitivo y físico. En efecto, sin conexiones sociales positivas, la salud física y mental puede verse afectada. La motivación y la autoconfianza son factores importantes para el aprovechamiento escolar, mientras que las emociones negativas como la ansiedad pueden afectar el rendimiento (...), en otro sentido, las capacidades físicas y cognoscitivas repercuten en el desarrollo psicosocial, ya que contribuyen en buena medida a la autoestima e influyen en la aceptación social y la elección vocacional (Papalia, et al., 2012).

En la teoría del desarrollo psicosocial de Erikson (Citado por Papalia, et al., 2012), se abarca ocho etapas de todo el ciclo vital. Por fines específicos de este trabajo nos centraremos en la primera etapa que va de 0 a 3 años de edad, donde el autor expone que. “Desde la infancia, el desarrollo de la personalidad se entrelaza con las relaciones sociales; esta combinación es llamada desarrollo psicosocial” (p. 28).

En la siguiente tabla, Erikson detalla los aspectos más destacados del desarrollo psicosocial durante los tres primeros años:

Tabla: Hitos destacados del desarrollo psicosocial de infantes y niños pequeños, del nacimiento a los 36 meses.

<b>Edad aproximada en meses</b>	<b>Características</b>
0 - 3	Los infantes están abiertos a la estimulación. Empiezan a mostrar interés y curiosidad, y sonríen con facilidad a la gente.
3 - 6	Pueden anticipar lo que está a punto de suceder y experimentan decepción cuando no ocurre. Lo demuestran enojándose o actuando con recelo. Sonríen, arrullan y ríen con frecuencia. Este es un periodo de despertar social y de los primeros intercambios recíprocos entre el bebé y el cuidador.
6 - 9	Participan en juegos sociales y tratan de obtener respuestas de la gente. Hablan a otros bebés, los tocan y los engatusan para hacer que respondan. Expresan emociones más diferenciadas, tales como alegría, temor, enojo y sorpresa.
9 - 12	Se relacionan más estrechamente con su cuidador principal, sienten temor ante los desconocidos y actúan tímidamente en situaciones nuevas. Cuando cumplen un año comunican sus emociones con mayor claridad y muestran estados de ánimo, ambivalencia y matices del sentimiento.
12 - 18	Exploran su medio ambiente, para lo cual se apoyan en las personas a las que están más apegados. A medida que dominan el medio ambiente adquieren más confianza y se muestran más entusiastas por afirmarse.
18 - 36	En ocasiones muestran ansiedad porque se dan cuenta de lo mucho que se están separando de sus cuidadores. Elaboran su conciencia de sus limitaciones mediante la fantasía, el juego y la identificación con los adultos.

**Fuente: Papalia, Felman, Martorell, (2012).**

La tabla muestra cómo en los primeros meses de vida se dan las bases de las relaciones con el otro y cómo se crea el vínculo de apego entre el niño y su cuidador.

Otro punto importante a considerar en la generación de vínculos afectivos seguros en la primera etapa del desarrollo, tiene que ver con la estabilidad del cuidado. El trabajo pionero de René Spitz (Citado por Papalia, et al., 2012), con niños internados en instituciones, destaca la necesidad de que “el cuidado sustituto sea tan cercano como sea posible a la buena maternidad. La investigación ha subrayado el valor de la continuidad y la coherencia del



cuidado, de modo que los niños puedan establecer vínculos emocionales tempranos con sus cuidadores”. (p. 191).

Y es que, en torno a la primera etapa del desarrollo se observa la importancia de lo que hoy conocemos como la teoría del apego, desarrollada por John Bowlby en 1951 (Citado por Papalia, et al., 2012), quien tras sus investigaciones determinó la importancia de éste en la edad temprana en relación a la madre y el hijo, la teoría propone la que la seguridad del apego parece influir en la competencia emocional, social y cognoscitiva. Entre más seguro sea el apego de un niño con un adulto cariñoso más probable será que desarrolle buenas relaciones con otros. (p. 191).

La importancia de la generación del apego y el impacto que puede producir la pérdida de su cuidador principal marca el desarrollo evolutivo del niño y facilita la aparición de la depresión.

*Spitz y Wolf, desarrollaron el concepto de depresión anaclítica o modelo de pérdida del objeto, describiendo la sintomatología de aquellos niños institucionalizados que en su primer año de vida no recibían la atención emocional y afectiva adecuada. Estos niños a los seis meses comenzaban a mostrar síntomas como: llanto, retraimiento durante 2 o 3 meses, pérdida de peso, insomnio vulnerabilidad de su organismo, retardo en el desarrollo psicológico, rigidez expresiva y contacto humano huido. Cuando la privación emocional de los niños era total, la sintomatología se intensificaba, redefiniendo el concepto a lo que los autores denominaron “Hospitalismo”. (Gómez, 2015, p. 7).*

Según Jacobsen y Hofmann, 1997 (Citados por Papalia et al, 2012, p 191) “Si en su infancia los niños tuvieron una base segura y podían contar con la sensibilidad de los padres o cuidadores, suelen contar con la confianza suficiente para tener una participación activa en su mundo”. (p. 191).

Por otro lado, las bases de un apego seguro o no, determinan los logros a alcanzar en las siguientes etapas del desarrollo. Existen varios estudios (Arend, Gove y Sroufe, 1979; Elicker, Englund y Sroufe, 1992; J. L. Jacobson y Wille, 1986; Waters, Wippman y Sroufe, 1979; Youngblade y Belsky, 1992), que establecen que:

*Entre los tres y cinco años de edad, por lo general los niños con apego seguro son más curiosos, competentes, empáticos, resilientes y seguros, se llevan mejor con otros niños y forman amistades más estrechas que los que en la infancia se apegaron de manera insegura. Sus interacciones con los padres, los maestros de preescolar y los pares son más positivas; pueden resolver mejor los conflictos y su autoimagen es más positiva. (Papalia et al, 2012, p 191).*

Avanzando en el desarrollo de las etapas, varios estudios más (Atkinson y Tardif, 2001; Carlson, Sroufe y Shulman, 1993; Schneider, Jaffari-Bimmel, Juffer, van IJzendoorn, Bakermans-Kranenberg y Mooijaart, 2006 y; Simpson, Collins, Tran y Haydon, 2007), establecen que:

*En la niñez media y la adolescencia los niños con apego seguro por lo menos en las culturas occidentales, donde se ha realizado la mayor parte de los estudios suelen formar amistades más estrechas y más estables y mostrar un buen ajuste social. El apego seguro en la infancia también influye en la calidad del apego hacia una pareja romántica en la adultez temprana. (Papalia et al, 2012, p. 191).*

Parece pertinente en este contexto, observar que, si a esa privación del medio familiar se suman las causas que generaron la toma de esta medida, que en su mayoría se relacionan con la negligencia y violencia tanto física como sexual, nos enfrentamos a serios retos en el desarrollo de las niñas y los niños, cuyo futuro podría verse afectado y/ o condicionado debido a lo expuesto anteriormente por los autores citados.

Según varios autores (Glaser, 2000; Brunson et al., 2005; Dube et al., 2001, 2003; Lansford et al., 2002):

*Los estudios también demuestran que las consecuencias a largo plazo del maltrato pueden incluir mala salud física, mental y emocional; problemas en el desarrollo del cerebro”; dificultades cognoscitivas, lingüísticas y académicas; problemas con el apego y las relaciones sociales; problemas de memoria, y, en la adolescencia, mayor riesgo de un bajo aprovechamiento académico, delincuencia, embarazo, consumo de alcohol y drogas, y suicidio. (Papalia et al, 2012, p. 208)*

Desde la neuropsicología, también se ha abordado el tema, según Chugani y otros, 2001, y; Eluvanthinal y otros, 2006; Mehta y otros, 2009; Tottenham y otros, 2011; Nelson y otros, 2009, se ha determinado que:

*Cuando los niños experimentan privaciones psicosociales, como las que se originan en instituciones con normas insatisfactorias de apoyo y atención sociales (...) se evidencian algunos cambios. En primer lugar, los niños con una historia personal en instituciones muestran un metabolismo cerebral reducido, tanto en la corteza prefrontal como en el lóbulo temporal, y manifiestan trastornos en la materia blanca en varias regiones cerebrales. En segundo lugar, varios grupos han indicado reducciones significativas del volumen de materia blanca y gris y un aumento relativo de volumen de la amígdala en niños que habían sido institucionalizados. En tercer lugar se ha relevado menor actividad cerebral en la corteza de los niños institucionalizados si se los comparaba con niños que no habían sido institucionalizados jamás. (Child and Youth Studies Group, 2012. P. 50).*

Gómez y Zanabria (Citadas en Jiménez 2013), aseguran que el internamiento es una condición de gran impacto, tanto para los infantes como para la familia, que trastoca de manera especial los vínculos y las relaciones entre ellos. Por esto, vivir en un centro conocido como casa-hogar, albergue u orfanato, remite a las circunstancias de una vida problemática que deriva o da como resultado el ingreso al asilo (p. 14).

En esta línea, varios estudios neurobiológicos sobre la atención institucional (Adoptees Study Team, 2004; Johnson, Browne & Hamilton, 2006; Rutter, 2000; Rutter, O'Connor & The English and Romanian Gribble (2007) Smyke et al., 2007; Smyke, Zeanah, Fox, Nelson & Guthrie; Hetlinger, Simpkins & Combs, 2000; Simsek, Erol, Öztop & Münir, 2007), sugieren que:

*Estos ambientes de alto estrés influyen en el desarrollo del cerebro y pueden causar deterioro cognitivo y déficit sociales. Los niños institucionalizados tienen una tasa mucho mayor de problemas psicosociales y de alto riesgo y muestran problemas tales como: agresividad, delincuencia, aislamiento o alteraciones de tipo emocional. Según las privaciones físicas y emocionales de la institucionalización pueden dar lugar a un conjunto de problemas que incluyen dificultad en las relaciones afectivas e interpersonales, retrasos en el desarrollo físico y mental y problemas de lenguaje y de integración sensorial. (Fernández & Fernández, 2013, p.798).*

Desde el ámbito histórico que aborda esta problemática, varios estudios y autores evidencian que, desde comienzos del siglo XX los clínicos se han interesado en el desarrollo psicológico y el bienestar de los niños institucionalizados (Chapin, 1915 en Zeanah, 1996), de allí tenemos que:

*Durante los primeros cincuenta años, las objeciones hechas al cuidado institucional fueron minimizadas por la comunidad científica. Las observaciones de Skeel en 1966, se subestimaron debido a que los resultados implicaban que el medio tenía un*

*impacto profundo en la inteligencia. Del mismo modo, muchas otras demostraciones acerca de la condición psicológica de los niños institucionalizados tuvieron poco impacto, quizás porque se estimaba que la condición psicológica era la causa y no el resultado de la crianza institucional.*

*Algunos piensan que todas las publicaciones realizadas en las revistas profesionales no tuvieron el impacto, en términos de despertar consciencia (...). Luego de la segunda guerra mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) se interesa en evaluar las repercusiones para la salud mental en el caso de niños que eran huérfanos o habían sido separados de sus familias por otras razones y precisaban de cuidado en familias adoptivas, instituciones u otros tipos de atención colectiva (Bowlby, 1995). En su publicación *El Cuidado Materno y Salud Mental*, Bowlby resumió las observaciones de Spitz (1945, 1946) y de muchos otros acerca de los efectos dañinos de la institucionalización prolongada en el desarrollo de la personalidad. Según Bowlby, los niños que habían sido privados de sus madres, particularmente aquellos niños institucionalizados, sufrían en su desarrollo emocional, intelectual, verbal, social e incluso físico. (Méndez – Gonzales, 2002, p. 78).*

Algunos autores, entre ellos Barudy y Dantagnam (2005), abordaron la necesidad de vínculos afectivos en la primera etapa de desarrollo, ellos:

*Problematizaron entorno a las necesidades de lazos afectivos seguros y continuos sobre todo en la primera infancia, para poder garantizar la salud mental de los niños, así como un correcto desarrollo. Plantean que los niños y niñas tienen derecho a vivir en un contexto de seguridad emocional contando con adultos suficientemente disponibles y accesibles que los acompañen en su crecimiento, permitiéndole expresar sus emociones.*

*Ambos plantean la existencia de dos tipos de parentalidades. Por un lado la parentalidad biológica, que es la capacidad del ser humano de procrear o dar vida a una cría, que en muchos casos se continúa de la parentalidad social, que implica el cuidado, la educación y la protección de los niños, pero en otros, estas prácticas sociales son traspasadas a un tercero o a una institución. (Citado por Malacre, 201, p. 12).*

Desde el marco de los Derechos Humanos, se observa gran preocupación por la institucionalización a temprana edad, debido a su impacto directo sobre el desarrollo integral de las niñas y niños, como se expone a continuación:

*Los estudios de Williamson y Greenberg demuestran que la institucionalización causa perjuicios a los niños, niñas y adolescentes que la sufren y debe ser limitada a casos absolutamente excepcionales y por períodos muy breves. Además de exponerlos a situaciones que pueden implicar graves violaciones a sus derechos, las instituciones no son el ámbito apropiado para los niños y su permanencia en éstas genera atrasos en el desarrollo. Una regla general, que ha sido señalada, es que por cada tres meses que un niño de corta edad reside en una institución, pierde un mes de desarrollo. Estudios recientes demostraron que las largas etapas de institucionalización, especialmente durante los primeros años de vida producen daños permanentes. (Palummo 2013, p. 12),*

En cuanto a la etapa de desarrollo que aquí se aborda, según Williamson, et al, (Citado por Palummo, 2013) “Las investigaciones científicas han alertado sobre los perjuicios que tiene la privación familiar y la institucionalización en etapas tempranas del desarrollo, circunstancias que afectan de por vida a sujetos que la han padecido, dejando secuelas físicas y de salud mental”. (p. 33).

En un aterrizaje nacional, en 1990, el Estado Ecuatoriano suscribió y ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, comprometiéndose a desarrollar las acciones legales, judiciales, administrativas y de toda índole, que aseguren a las niñas, niños y adolescentes el ejercicio pleno de sus derechos; ésta convención rompe con la idea tradicional de que las políticas públicas son un acto asistencial, de caridad o beneficencia.

La Convención establece una nueva concepción del niño como sujeto de derecho y de derechos, rompe con la tradicional mirada jurídica, social y cultural que ha considerado a los niños y niñas como seres condicionados por situaciones de incapacidad, carencia y desprovistos de todo aquello que les falta para llegar a ser buenos adultos. Los reconoce como seres humanos; considera a la niñez como una etapa especial, durante la cual se reconocen y legitiman las condiciones particulares que dicha etapa supone y, además, los considera como sujetos responsables que ejercerán sus derechos y garantías, deberes y responsabilidades de manera progresiva de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez.

El Código de la Niñez y Adolescencia (2003), incorpora en el marco jurídico del país los compromisos asumidos con la Convención, orientando las obligaciones de los gobernantes nacionales y locales en la elaboración, ejecución y financiamiento de las políticas públicas.

Sin embargo, a pesar del marco jurídico vigente y su ratificación por parte del Estado ecuatoriano, los informes oficiales muestran que las niñas y niños siguen creciendo en instituciones residenciales o casas de acogida, afectando su futuro y el futuro del país.

### **1.3 OBJETIVOS**

El presente trabajo busca:

- Determinar los efectos en el desarrollo psicosocial en niñas y niños de 0 a 3 años de edad en contextos de institucionalización.

- Conocer los efectos en la primera infancia de la privación del medio familiar.

## **2. METODOLOGÍA**

La metodología a utilizar corresponde a una revisión bibliográfica. Se revisaron artículos, estudios, informes oficiales y trabajos académicos en los últimos 10 años, que tenían relación con el desarrollo psicosocial y la institucionalización de niñas y niños entre 0 y 3 años de edad, así como temas relacionados.

Fue de prioridad e interés el análisis realizado por varias facultades de psicología en América Latina a través de revistas académicas y trabajos de grado, a fin de poder sentar una cercanía cultural con el Ecuador.

### **2.1 MATERIALES Y MÉTODOS**

Los materiales utilizados para realizar esta revisión han sido fundamentalmente libros digitales, trabajos de grado, artículos científicos e informes oficiales respecto del tema abordado.

Se consideró como base para el análisis del desarrollo psicosocial el trabajo realizado por Diane Papalia sobre el desarrollo humano con otros coautores debido al carácter integral del mismo.

#### **2.1.1 Proceso de selección de los trabajos**

El levantamiento de información comenzó con la búsqueda bibliográfica a través de diversas bases de datos electrónicas, siendo la última en el mes de junio de 2019. Los términos utilizados para realizar la búsqueda fueron; desarrollo psicosocial/apego/institucionalización/ y niñas y niños privados del medio familiar.



## **2.2 PROCEDIMIENTO**

### **2.2.1 Estrategia de búsqueda**

La revisión se basó en libros, artículos académicos y trabajos de grado relacionados con el desarrollo psicosocial en la primera infancia y la institucionalización de niñas y niños, la búsqueda fue a través de bases de datos como: Psycodoc, Scielo y Google académico, para lograr definir el grado de análisis del tema.

Como estrategias de búsqueda se utilizaron descriptores como: institucionalización de niñas, niños y adolescentes y el apego en las primeras etapas del desarrollo psicosocial de niños de 0 a 3 años de edad como base de las relaciones sociales.

Respecto a los documentos, se recopilaron más de 100 trabajos en total, sin embargo no todos se utilizaron en la revisión puesto que algunos no proporcionaban información vinculada al análisis reduciéndose la muestra a 30 que, a pesar de no ser específicos en el tema estudiado, su análisis, justificaciones y conclusiones se alineaban a los objetivos de este trabajo.

### **2.2.2 Criterios de inclusión y exclusión**

**Criterios de inclusión:** trabajos enfocados en el desarrollo psicosocial en edades tempranas; trabajos relacionados a procesos de institucionalización de niñas y niños en la región de América del Sur.

**Criterio de exclusión:** trabajos que abordan el desarrollo psicosocial a partir de los 3 años de edad.

## **2.3 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Una vez seleccionado los documentos, se arrancó con el análisis, síntesis e interpretación de los mismos. El proceso se llevó a cabo a través de la comparación de los resultados obtenidos

por los autores citados respecto de la afectación o no en el desarrollo psicosocial en niñas y niños institucionalizados entre 0 y 3 años de edad.

El análisis permite visibilizar el impacto de esta medida de “protección” vigente en gran parte de la región y el mundo sobre el desarrollo de las niñas y los niños, la revisión bibliográfica ha permitido ahondar en un análisis más profundo respecto a implicaciones que no sólo son observables (como lo efectos en la conducta), sino también en las afectaciones neurológicas que puedan presentarse a futuro, como se verá más adelante.

También se ha podido evidenciar la importancia del ambiente sobre el desarrollo tal y como han resaltado varios autores mostrando cómo éste puede interferir de manera positiva o no en el futuro de las niñas y los niños.

### **3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **3.1 RESULTADOS**

Posterior a la revisión documental se observa que los autores han encontrado afectaciones en el desarrollo psicosocial de población infantil institucionalizada (no todos se basaban en los primeros tres años). Algunas conclusiones se basan en estudios clínicos realizados, en su mayoría comparaciones en el desarrollo entre un grupo bajo institucionalización y otro grupo en convivencia familiar.

Otros trabajos se centran en la observación y valoración de población cautiva en casas de acogida o casas residenciales elaborados por estudiantes como trabajos de fin de grado en varias facultades de psicología de América Latina, obteniendo así estudios longitudinales y otros puntuales en un período específico.

### **3.2 DISCUSIÓN**

Una vez analizada la literatura disponible sobre el impacto en el desarrollo psicosocial en niñas y niños institucionalizados entre 0 y 3 años de edad, se observa que el impacto de este ha sido bastante estudiado por varios autores de manera separada y como parte del desarrollo integral infantil en las primeras etapas.

A la vez se muestra que la privación del medio familiar de niñas y niños de temprana edad afecta la generación de vínculos afectivos posiblemente debido a la rotación de cuidadores en centros de acogida quienes usualmente trabajan en turnos, lo que impide la presencia constante de los mismos como referentes emocionales positivos para la niña o el niño.

### **4. CONCLUSIONES**

Aunque de manera separada y desde enfoques e intereses distintos, los autores y las instituciones de derechos humanos coinciden en el severo impacto en el desarrollo de las niñas y niños que produce la privación del medio familiar, concluyendo que habrá afectaciones futuras en sus relaciones sociales.

A pesar de que los estudios coinciden sobre las consecuencias negativas de la institucionalización en niñas y niños a temprana edad llama, la atención que esta medida de protección sea la más aplicada aún.

Observamos también que, a pesar de las múltiples recomendaciones hechas a los países que ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño en la región de América Latina, éstas no terminan de aterrizar en sus agendas de política pública.

Los informes oficiales demuestran que a pesar de contar con directrices y estándares para la utilización de otras medidas de cuidado alternativo para niños privados del medio familiar, el acogimiento institucional sigue siendo la primera opción en la región y en el Ecuador.

Por otro lado no se encontró evidencia de programas estructurados que apunten a la disminución y/o eliminación de los efectos de la institucionalización en el desarrollo psicosocial de niñas y niños o relacionados con la prevención de los mismos.

Se ha evidenciado también, que las y los niños en contextos de institucionalización no sólo ven afectado su desarrollo psicosocial, si no que a la vez pueden ser víctimas de otras vulneraciones de derechos que atentan contra su integridad física y sexual.

Esto pone de manifiesto la necesidad de cambios en el sistema de protección que prioricen estrategias de intervención dirigidas a fortalecer las capacidades de los profesionales, disminuyendo la afectación en el desarrollo de población acogida ya que éstas los limitan como sujetos de derechos, al no haberse visto legitimados ni desde sus propias familias de origen ni desde el área gubernamental aquellos que debían garantizar su protección y promover su desarrollo integral durante la aplicación de la medida, dejándolos en desventaja para la toma de sus propias decisiones sobre su vida en el futuro.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abril Ana, (2011). Institucionalización en niños abandonados y su influencia en el desarrollo psicosocial de los niños de 5 a 9 años de edad en el hogar del niño huérfano y abandonado, Santa Marianita de Jesús, en el periodo 2010 – 2011. Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Recuperado a partir de <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/3958>
- Cardozo Myriam (2006): *“La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México”*. México, Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Charbonnier, Ana., Varela, Carlos., & González, Mariela. (2016). “Reflexiones sobre la práctica clínica en niños, niñas y adolescentes institucionalizados”. *Revista Psicólogos*, 14 -19.
- Child and Youth Studies Group. The Open University (2012). El cerebro en de Desarrollo. Países Bajos.
- Di Lorio, Jorgelina., (2010). “Representación social de infancia institucionalizada: estado, familia y ONG’s”. Instituto de investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires – CONICET.
- Ecuador, Congreso Nacional. Código de la Niñez y la Adolescencia (2003).
- European Commission Daphne Programme (2007). De-Institutionalising and Transforming Children’s Services: A guide to good practice,
- Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención. (2016). Informes periódicos quinto y sexto que los Estados partes.
- Fernández-Daza, M. P. & Fernández-Parra, A. (2013). Problemas de comportamiento y competencias psicosociales en niños y adolescentes institucionalizados. *Universitas Psychologica*, 12(3), 797-810. doi:10.11144/Javeriana. UPSY12-3.pccp

- Gómez Candelaria, (2015). *El duelo en la infancia: elaboración, intervención y relación con la depresión* (Trabajo de Grado). Universidad de Cádiz, Facultad Ciencias de la Educación.
- González Fragoso, C., Rueda, A., & Guevara Benítez, Y. (2012). Programa de intervención para el desarrollo de habilidades sociales en niños institucionalizados. *Acta Colombiana de Psicología*, 15(2), 43-52. Recuperado de [http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas\\_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/265](http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/265)
- Jiménez Ana (2013). *Abandono Infantil; estado de la cuestión*. Pereira, Colombia.
- Malacre Dahiana, (2014). *Desarrollo emocional en niños institucionalizados*. (Trabajo de Grado). Universidad de la República de Uruguay. Facultad de Psicología. Uruguay.
- Méndez Tapia, Lorena, González Bravo, Luis, Descripción de patrones de apego en menores institucionalizados con problemas conductuales. *Revista de Psicología [en línea]* 2002, XI [Fecha de consulta: 1 de julio de 2019] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26411206>> ISSN 0716-8039
- Palummo, Javier. (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe*. Panamá: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Papalia, D., Felman, R., Martorell, G. (2012). *Desarrollo Humano*. México, D.F.: Mcgraw-Hill
- Rosas M., M., Gallardo R., I., & Angulo D., P. (2000). Factores que influyen en el apego y la adaptación de los niños adoptados. *Revista de Psicología*, 9(1), Pág. 145-159. doi:10.5354/0719-0581.2012.18553.
- Pineda Contreras, Lilian. (2014). "factores que influyen en la institucionalización de los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, en edades de 13 a 17 años,

ubicados en los hogares de cuidado y protección de la asociación Buckner Guatemala, municipio de Mixco". Universidad Rafael Landívar. Recuperado a partir de: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/68/Pineda-Lilian.pdf>

Valbuena Arango, Carolina, (2017). Repositorio Universidad Católica de Pereira, Colombia. Recuperado a partir de: <http://repositorio.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/10785/4133/3/DDEPCEPNA62.pdf>

Vanegas Osorio, J. y Castrillón Osorio, L. (2014). "Vivencia relacional y reparación psicológica de los niños institucionalizados". *Revista de Investigaciones UCM*, 14(23), 66-77.

Williamson, John and Greenberg, Aaron (2010). *Families, Not Orphanages. Better Care Network Working Paper*, New York. p. 6. Véase: Office of the High Commissioner for Human Rights. Regional Office for Europe, UNICEF and Regional Office for CEECIS. Child Protection Unit (2011). *Ending placing children under three years in institutions: A call to action*, Brussels.

Williamson, John and Greenberg, Aaron, *Families, Not Orphanages*, p. 6. Véase: Office of the High Commissioner for Human Rights. Regional Office for Europe, UNICEF and Regional Office for CEECIS, *Children under three years in institutions*.